

## PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLE Y ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO

LIFE16 IPC/ES/000001

### Términos y condiciones

---

#### 1. Antecedentes

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, en su Quinto Informe de Evaluación (IPCC, 2013), refuerza los resultados obtenidos en informes anteriores y concluye que el cambio climático es inequívoco, que el calentamiento global se viene produciendo desde finales del siglo XIX y que sus efectos se prolongarán en las próximas décadas. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas máximas y mínimas, así como un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos y una alteración en el régimen de precipitaciones.

En este contexto, el Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático 2013-2020 fue aprobado en 2018, con el objetivo principal de dar cumplimiento a los compromisos en materia de CC y energía asumidos por el Consejo Europeo en 2007. En 2013 fue presentada la Hoja de Ruta hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050 y lanzó, en 2013, la Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE, persiguiendo una mayor resiliencia en términos climáticos.

Por su parte, el Gobierno de Navarra elabora la Hoja de Ruta Cambio Climático HCCN-KLINA, que responde en su planteamiento a la necesidad de aprobar e implantar una estrategia ambiental integral y transversal en Navarra, abordando también los compromisos adquiridos por la Comunidad Foral frente al cambio climático y asumiendo, entre otros, los objetivos internacionales de la Estrategia de la Unión Europea, del acuerdo de París (COP21), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, y fomentando la transición a una economía baja en emisiones y hacia un territorio sostenible y resiliente.

HCCN-KLINA incluye tanto medidas de mitigación para reducir las emisiones de Gases con Efecto Invernadero (GEI), como medidas de adaptación, con el objetivo de moderar los impactos previsibles mediante el aumento de la capacidad de adaptación del medio y la reducción de la vulnerabilidad, en base a buenas prácticas en producción de energías renovables, conservación y explotación de recursos, y en gestión medioambiental.

El **Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC** “*Hacia una integrada, coherente e inclusiva implementación de la política de adaptación al cambio climático en una región: Navarra*” constituye una estrategia integrada para la adaptación de Navarra a los efectos del Cambio Climático y contribuye a la implementación de la HCCN-KLINA. El proyecto cuenta con la contribución financiera del Programa LIFE de la Unión Europea.

La **adaptación** es el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. Comprende la reducción del riesgo y vulnerabilidad mediante la búsqueda de oportunidades y la construcción de capacidades, tanto humanos como de los sistemas naturales. Las medidas de adaptación han sido destacadas en los sucesivos informes del IPCC. En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), la adaptación se establece como el segundo elemento en la política climática, de manera complementaria a la mitigación.

Las estrategias de adaptación al cambio climático son necesarias, no sólo a niveles administrativos internacionales, sino también a niveles nacionales, regionales y locales. Las estrategias de adaptación nacionales son consideradas como herramientas necesarias para promover acciones coordinadas y coherentes en la lucha contra los efectos de CC. Pero la adopción de iniciativas a nivel regional o local es igualmente destacable, fundamentada en la diversidad socioeconómica y natural, así como la severidad y naturaleza de los impactos climáticos entre las regiones europeas.

## **2. Adaptación al cambio climático en los sistemas agroforestales Mediterráneos de Navarra**

La identificación de las especies o ecosistemas más expuestos y vulnerables es crucial a la hora de diseñar estrategias de adaptación. Aunque, a priori, los sistemas mediterráneos puedan presentar una mayor resiliencia y resistencia frente a los efectos del cambio climático que otros ecosistemas característicos de regiones templadas, son las masas más expuestas a los impactos del Cambio Climático.

Navarra presenta una gran diversidad de sistemas forestales, resultado de la confluencia de diferentes regiones biogeográficas. La transición entre las regiones biogeográficas alberga los límites de las áreas de distribución de muchas especies, siendo en los límites meridionales de las mismas, así como en las cotas altitudinales inferiores, donde se prevén los mayores cambios en la distribución y abundancia de las poblaciones en la Península Ibérica. Por otra parte, el área Mediterránea de Navarra alberga una gran diversidad de especies con distinto origen biogeográfico, encontrando tanto especies con un origen propiamente mediterráneo, como otras de origen templado o alpino que quedaron acantonadas tras los sucesivos procesos migratorios durante los periodos glaciares e interglaciares. Tampoco hay que olvidar la transformación que está sufriendo el paisaje forestal debido a factores socio-ecológicos como el éxodo rural, el abandono de usos tradicionales o la disminución de aprovechamientos ganaderos y forestales. El estado de abandono de muchos montes mediterráneos, y especialmente de aquéllos menos productivos, podría aumentar la vulnerabilidad de las comunidades, como resultado de una mayor competencia por los recursos hídricos, pérdida de vigor, riesgo de incendios forestales, plagas y enfermedades, o por la pérdida de diversidad y de los servicios ecosistémicos.

En consecuencia, se hace necesario el diseño de una estrategia de adaptación de los sistemas agroforestales Mediterráneos, con el objetivo de incrementar y mejorar la capacidad de resistencia y resiliencia de dichos ecosistemas. Las medidas de adaptación deben encuadrarse dentro de una gestión forestal sostenible flexible, anticipadora y adaptativa.

## **3. Descripción de las actuaciones**

La acción C3.3 'Análisis de modelos comprensivos de gestión en sistemas agroforestales Mediterráneos para incrementar su valor ecológico reduciendo riesgos' del LIFE-IP NAdapta-CC propone la revisión de modelos integrales para minimizar el riesgo de incendios forestales e incrementar el valor ecológico de los sistemas forestales. Se persigue el incremento global de la producción, la reducción de la vulnerabilidad de la productividad forestal y agrícola, y el aumento de la resiliencia de los ecosistemas frente a fenómenos como el cambio climático. Esta acción contribuye, además, al cumplimiento de la HCCN, y de manera específica, a la acción AD2 "Analizar modelos integrales de gestión en sistemas agroforestales mediterráneos para aumentar su valor ecológico y minimizar riesgos" de la línea AD-L2 'Prevención y gestión de emergencias climáticas (Medio Natural)".

Con este objetivo, se han desarrollado guías de gestión adaptativa para los principales sistemas agroforestales de la Región Biogeográfica Mediterránea en Navarra. Mediante la incorporación de dichas guías de gestión en las herramientas de planificación forestal se adoptarán prácticas de gestión para asegurar la protección de las cuencas hidrográficas y bosques de ribera, impulsar el carácter protector de los sistemas forestales, la gestión forestal sostenible y el secuestro de carbono. Se incorporarán, además,

en relación a su relevancia, especificaciones para el control de procesos erosivos y la conservación de la biodiversidad y los valores culturales de los bosques para la población local.

Por lo que teniendo en cuenta lo señalado anteriormente:

De una parte, el/la presidente/a..... del Ayuntamiento de .....

Y de otra, la Directora General de Medio Ambiente, Ana Bretaña de la Torre, en nombre y representación de la Administración Forestal y Medioambiental de la Comunidad Foral de Navarra.

*Ambas partes se comprometen al cumplimiento de las actuaciones previstas en el Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico de Gestión Forestal de su monte comunal, aplicando las prácticas contenidas en las guías selvícolas de gestión adaptativa para sistemas agroforestales Mediterráneos desarrolladas en el marco de LIFE-IP NAdapta-CC, siendo previamente consensuadas entre la entidad local y el personal técnico de la Administración Forestal, para posteriormente aplicarlas mediante los Pliegos de Condiciones Técnicas para la realización de los aprovechamientos forestales correspondientes.*

Y en prueba de conformidad con cuanto queda expresado, las partes intervinientes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto.

POR LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL Y  
MEDIOAMBIENTAL, LA DIRECTORA GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE

POR LA ENTIDAD LOCAL, EL PRESIDENTE/LA  
PRESIDENTA

Ana Bretaña de la Torre

Ayuntamiento de.....